

CONSEJO CIUDADANO MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

SESIÓN ORDINARIA 2023

CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CCTyGA/SO/01/2023

En el Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, siendo las **dieciséis horas con cinco minutos del día veintisiete de septiembre del dos mil veintitrés**, reunidos en **Sala de Juntas de la Secretaría de Fomento Económico y Sector Agropecuario**, ubicada en **calle 3 Oriente 410 en el Edificio CABS**, perteneciente a la **Cabecera Municipal de San Andrés Cholula, Puebla**, previa convocatoria para celebrar la presente **Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto del Ejercicio 2023**, en adelante **"EL CONSEJO"**, en términos de lo dispuesto en los artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2 fracción VIII, 6, 24 fracción XII, 25, 55 fracción III de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1, 2 fracción V, 3, 4, 5, 6, 8, 10 fracción II, V, VII y VIII, 12 fracción I, III y IV, 65, 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla; 78 fracción I, LVIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, 69, 71 fracción II, VIII, XI, XIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, a los artículos 11, 20, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos para la operación del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto de San Andrés Cholula, y al numeral Séptimo del Dictamen correspondiente al sexto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Pública Municipal para el periodo 2021-2024, celebrada el día catorce de enero del año 2022, se da comienzo a la presente **Sesión de "EL CONSEJO"**.-----

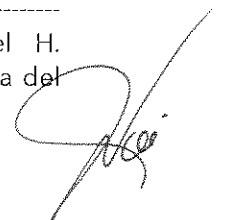
-El **C. Noé Chantes Quéchol**, Secretario del Ayuntamiento del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto, en adelante **"EL SECRETARIO EJECUTIVO"** da la bienvenida y agradece a los presentes su asistencia para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de **"EL CONSEJO"**.-----

-----I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.-----

-**"EL SECRETARIO EJECUTIVO"** otorga el uso de la palabra a la **C. Montserrat Reyes Alfaro**, Coordinadora General de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla y Secretaria Técnica de **"EL CONSEJO"**, en adelante **"LA SECRETARIA TÉCNICA"** a fin de que realice el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.-----

-En uso de la voz **"LA SECRETARIA TÉCNICA"** realiza el pase de lista, estando presentes:-----

- **C. Noé Chantes Quéchol**, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, en su carácter Secretario Ejecutivo del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto;-----
- **C. Montserrat Reyes Alfaro**, Coordinadora General de Transparencia del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, en su carácter de Secretaria Técnica del





CONSEJO CIUDADANO MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

SESIÓN ORDINARIA 2023

CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CCTyGA/SO/01/2023

Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto;-----

- **C. Lidia Garrido Rufino**, Licenciada en Ciencias de la Comunicación representante del Colectivo **"Mujeres en Acción"**, en su calidad de Consejera Ciudadana del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto-----
- **C. Josefina Olivia Cuautle Amaxal**, Estudiante de la Licenciatura en Ciencias Políticas y activista social, en su calidad de Consejera Ciudadana del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto.-----
- **C. Néstor Jacobo Santín Márquez**, Estudiante de Derecho y Embajador de la Dirección Nacional de la **"Red Mundial de Jóvenes Políticos"**, en su calidad de Consejero Ciudadano del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto.-----

"LA SECRETARIA TÉCNICA" da cuenta que están presentes cuatro integrantes de **"EL CONSEJO"**, con la ausencia del Consejero Juan Cayarga Barranco, que se excusa por carga de trabajo, anticipando que para la presente Sesión Ordinaria fueron convocadas como invitadas especiales la C. Felisa Jaramillo Romero, Síndica Municipal del H. Cabildo del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, C. Matilde Coyotl Cuautle Regidora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana del H. Cabildo del Ayuntamiento de San Andrés Cholula, por su valiosa aportación a las Acciones en materia de Gobierno Abierto, dando a todas y a todos la más cordial bienvenida.-----

- **"EL SECRETARIO EJECUTIVO"** manifiesta la existencia del quórum requerido para sesionar y declara válida la presente sesión.-----

-----**II. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

--**"EL SECRETARIO EJECUTIVO"** solicita a **"LA SECRETARIA TÉCNICA"** de lectura al Orden del Día.-----

Acto continuo, **"LA SECRETARIA TÉCNICA"**, da lectura a la propuesta de Orden del Día, misma que fue enviada como anexo a la Convocatoria de la presente Sesión, mencionando que previo a ésta no se recibieron comentarios o precisiones al respecto, siendo el-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

- I. Lista de asistencia.-----
- II. Aprobación del Orden del Día-----
- III. Exposición sobre el alcance de las actividades que organice **"EL CONSEJO"**.-----
- IV. Lectura de la estructura orgánica de **"EL CONSEJO"**.-----

CONSEJO CIUDADANO MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

SESIÓN ORDINARIA 2023

CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CCTyGA/SO/01/2023

- V. Lectura de las funciones de la Presidencia, Secretaría Ejecutiva, Secretaría Técnica y las Comisiones de **"EL CONSEJO"**.
- VI. Lectura y exposición sobre los tópicos de las Comisiones de **"EL CONSEJO"** y la entrega de propuestas de proyectos, aprobación y ejecución.
- VII. Asuntos Generales.

Puesto a consideración de las personas integrantes de **"EL CONSEJO"**, el Orden del Día propuesto, se somete a votación para su aprobación, solicitando a las y los integrantes de manera económica sirvan levantar la mano quienes se encuentren por la afirmativa, quienes estén por la negativa, quienes se abstengan de la votación.

Con cuatro votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

---En consecuencia, emitidos los comentarios, las y los integrantes de **"EL CONSEJO"** adoptan el siguiente:

"ACUERDO 1SO.CCTyGA. 27/09/2023-01. Se aprueba por unanimidad de votos de las personas integrantes de la **"EL CONSEJO"**, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria para el Ejercicio 2023".

Se prosigue al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

III. EXPOSICIÓN SOBRE EL ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES QUE ORGANICE **"EL CONSEJO"**.

Para el desahogo del punto tercero del Orden del Día, **"EL SECRETARIO EJECUTIVO"** cede el uso de la voz a **"LA SECRETARIA TÉCNICA"**, quien expone los alcances de Exposición sobre el alcance de las actividades que organice **"EL CONSEJO"**, los cuales tienen fundamento a lo establecido en artículos 1 y 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7, 11, 12 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 3, 4, 5, 6, 8, 10 fracción II, V, VII y VIII, 12 fracción I, III y IV, 45, 65, 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 78 fracción I, LVIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, 69, 71 fracción II, VIII, XI, XIII, 72 fracción XIII, 73 fracción I, IV, VII, VIII, del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal del Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla, que regula la materia sobre la difusión, fomento y creación de mecanismos de la cultura de la Transparencia y del derecho al acceso a la información pública para el ejercicio de la participación ciudadana por parte de los Sujetos Obligados, la Administración Pública Municipal de San Andrés Cholula para el periodo 2021 - 2024 a través del Plan Municipal de Desarrollo en el Eje 4. Nueva Gobernanza para un Gobierno de Resultados y con Transparencia, dentro del Programa 20 se establece la conformación del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto, lo relativo al cumplimiento del Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en cuyas metas prevee que el gobierno debe crear espacios ciudadanos para coadyuvar en la promoción de la cultura de la Transparencia y participación ciudadana, buscando que el vínculo impacte en la sociedad civil para motivar su participación en el uso de la Información disponible en el Portal de Transparencia que tiene el Ayuntamiento, para vigilar que la

CONSEJO CIUDADANO MUNICIPAL PARA LA TRANSPARENCIA Y EL GOBIERNO ABIERTO

H. AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA

SESIÓN ORDINARIA 2023

CELEBRADA EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2023

CCTyGA/SO/01/2023

información pública sea accesible, integral, gratuita, no discriminatoria, oportuna, permanente, primaria, legible en medios digitales sin restricciones, de libre uso y en formatos abiertos. Así mismo el Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto deberá coordinarse con **"LA COMISIÓN"** en apego a las funciones señaladas en el numeral Séptimo del Dictamen correspondiente al sexto punto del orden del día de la Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Pública Municipal para el periodo 2021-2024, celebrada el día catorce de enero del año 2022, y a los Lineamientos para su operación registrados en la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula **como un Órgano Auxiliar.**-

-En consecuencia, **"EL SECRETARIO EJECUTIVO"** pregunta a las personas presentes, si tienen algún comentario respecto de lo presentado, lo hagan de conocimiento para que **"LA SECRETARIA TÉCNICA"** pueda asentarlo.

Puesto a consideración de las y los integrantes de **"EL CONSEJO"**, el punto del Orden del Día propuesto, y emitidos los comentarios, adoptan lo siguiente:

"Se da constancia de la exposición de los alcances de las actividades que desarrolle **"EL CONSEJO"**, así como el fundamento legal y proceso administrativo que se tiene para vincular su instalación con el H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, Puebla como Órgano Auxiliar de la Comisión Intersecretarial para el Fomento de prácticas de Gobierno Abierto, para apoyar en las actividades que tengan que ver con la promoción de la cultura de la transparencia, para el fomento de los derechos del acceso a la información pública, participación ciudadana y colaboración de prácticas de gobierno abierto, para que la ciudadanía en general pueda interactuar con la información pública útil y pueda ser usada para generar conocimiento útil, ayudando a las personas usuarias de la información en toma de decisiones para las soluciones a las necesidades sociales, además de los trámites y servicios que prestan las Dependencias del Ayuntamiento"

Se prosigue al siguiente punto de orden del día para su desahogo

IV. LECTURA DE LA ESTRUCTURA ÓRGÁNICA DE "EL CONSEJO".

Para el desahogo del punto cuarto del Orden del Día, **"EL SECRETARIO EJECUTIVO"** cede el uso de la voz a **"LA SECRETARIA TÉCNICA"**, quien manifiesta que en ejercicio de las funciones establecidas en los artículos 11, 20 de los Lineamientos para la operación de **"EL CONSEJO"**; que se encuentran registrados en la Contraloría Municipal del H. Ayuntamiento, se manifiesta que **"EL CONSEJO"** quedará conformado por cuatro personas ciudadanas, garantizando la paridad de género y pertenecientes a la Sociedad Civil; y dos personas pertenecientes al servicio público del Ayuntamiento integrantes de la Comisión Intersecretarial para el Fomento de prácticas de Gobierno Abierto, bajo las siguientes figuras:-

- I. Una persona electa entre las cuatro personas ciudadanas del Consejo que asumirá la figura de la Presidencia con voz y voto;
- II. Las Tres personas ciudadanas restantes fungirán como Vocales del Consejo con voz y voto;

III. Una persona del servicio público municipal que forma parte de la CIGA, designada por la Presidencia de la CIGA, asumirá el Cargo de la Secretaría Ejecutiva del Consejo con voz y voto; -----

IV. Una persona que asumirá la Secretaría Técnica, que recaerá en la persona titular de la Coordinación General de Transparencia del Ayuntamiento con voz y sin voto.

Las Comisiones Especiales son cuatro, sobre los siguientes temas: -----

- a) Datos Abiertos. -----
- b) Transparencia Proactiva. -----
- c) Prácticas de Gobierno Abierto. -----
- d) Innovación ciudadana para el uso de las Tecnologías. -----

En consecuencia, **"EL SECRETARIO EJECUTIVO"** pregunta a las y los integrantes de **"EL CONSEJO"**, si tienen algún comentario respecto de lo presentado, lo hagan de conocimiento para que **"LA SECRETARIA TÉCNICA"** pueda asentarlo-----

Puesto a consideración de las y los integrantes de **"EL CONSEJO"**, el punto del Orden del Día propuesto, y emitidos los comentarios, las personas integrantes de **"CONSEJO"** adoptan lo siguiente: -----

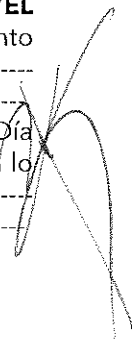
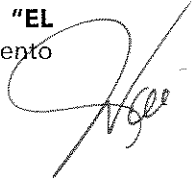
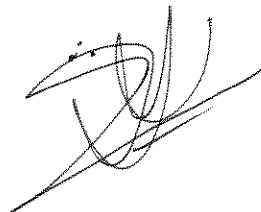
"Se da constancia de la exposición sobre la estructura orgánica del Consejo para su funcionamiento como Órgano Auxiliar de **"EL CONSEJO"**, atendiendo su naturaleza marcada por los artículos 11 y 20 de los Lineamientos para su operación, con la finalidad de dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula, en el Eje 4, dentro del Programa 20".-----

Se prosigue a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.-----

V. LECTURA DE LAS FUNCIONES DE LA PRESIDENCIA, SECRETARÍA EJECUTIVA, SECRETARÍA TÉCNICA Y LAS COMISIONES DE "EL CONSEJO".-----

Para el desahogo del punto quinto del Orden del Día, **"EL SECRETARIO EJECUTIVO"** cede el uso de la voz a **"LA SECRETARIA TÉCNICA"**, quien manifiesta que en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 23 de los Lineamientos para la operación de **"EL CONSEJO"**, se hizo llegar por medio de correo electrónico en archivo PDF el documento que contiene los Lineamientos para la operación de **"EL CONSEJO"** a las personas que lo integran para su conocimiento, donde se señala en los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 las funciones que tiene asignadas la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Técnica y las Comisiones, lo anterior para dispensar la lectura de los artículos citados de los Lineamientos para la operación de **"EL CONSEJO"**. -----

En consecuencia, **"EL SECRETARIO EJECUTIVO"** pregunta a las y los integrantes de **"EL CONSEJO"**, si tienen algún comentario respecto de lo presentado, lo hagan de conocimiento



para que **"LA SECRETARIA TÉCNICA"** pueda asentarlo.-----

Sin comentarios al respecto, las y los integrantes de **"EL CONSEJO"**, adoptan lo siguiente:-----

"Se da constancia de la exposición de los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 de los Lineamientos para la operación de **"EL CONSEJO"**, donde se dictan las funciones que tiene asignadas la Presidencia, la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría Técnica y las Comisiones de **"EL CONSEJO"**;"-----

Se prosigue a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.-----

VI. LECTURA Y EXPOSICIÓN SOBRE LOS TÓPICOS DE LAS COMISIONES DE "EL CONSEJO", LA ENTREGA DE PROPUESTAS DE PROYECTOS, SU APROBACIÓN Y EJECUCIÓN.-----

Para el desahogo del punto sexto del Orden del Día, **"EL SECRETARIO EJECUTIVO"** cede el uso de la voz a **"LA SECRETARIA TÉCNICA"**, quien manifiesta que en ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 23 de los Lineamientos para la operación de **"EL CONSEJO"**, se hizo llegar por medio de correo electrónico en archivo PDF el documento que contiene los Lineamientos para la operación de **"EL CONSEJO"** a las personas que lo integran para su conocimiento, donde se señala en los artículos 20 y 29 de los Lineamientos que se comentan, los tópicos de las Comisiones que se debe atender para el fomento de la Cultura para la Transparencia y el procedimiento para integrar, presentar, aceptar y someter a su aprobación los Proyectos que genere **"EL CONSEJO"**.-----

En consecuencia, **"EL SECRETARIO EJECUTIVO"** pregunta a las y los integrantes de **"EL CONSEJO"**, si tienen algún comentario respecto de lo presentado, lo hagan de conocimiento para que **"LA SECRETARIA TÉCNICA"** pueda asentarlo.-----

Sin comentarios al respecto, las y los integrantes de **"EL CONSEJO"**, adoptan lo siguiente:-----

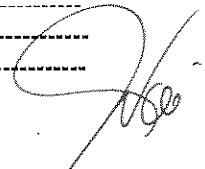
"Se da constancia la exposición de los artículos 20 y 29 de los Lineamientos para la operación de **"EL CONSEJO"**, donde se dictan los tópicos de las Comisiones que se deben atender como parte de las funciones que tiene asignadas las Comisiones de **"EL CONSEJO"**;"-----

Se prosigue a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.-----

-----VII. ASUNTOS GENERALES-----

-Para el desahogo de los Asuntos Generales en el Orden del Día, **"LA SECRETARIA TÉCNICA"** pregunta a los integrantes de **"EL CONSEJO"** exponer si existe algún asunto general que tratar, que no haya sido enlistado en el orden del día de la presente sesión y que tenga que desahogarse, sin que las personas consejeras viertan comentarios al respecto, por tanto no habiendo asuntos generales que tratar, se procede al cierre de la sesión-----

-----CIERRE DE LA SESIÓN.-----



“EL SECRETARIO EJECUTIVO” manifiesta que de acuerdo a las facultades que tiene asignadas en los Lineamientos para la operación de “EL CONSEJO” y habiéndose agotados del Orden del Día, por lo cual procede al cierre de la Sesión Ordinaria para el Ejercicio 2023 del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto de San Andrés Cholula, siendo las **diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos** del día de su inicio, levantándose la presente Acta y una vez leída; los integrantes del mismo manifiestan su conformidad rubricándola al margen y firmándola en un tanto original para los efectos legales procedentes.



C. NOÉ CHANTES QUÉCHOL

Secretario del Ayuntamiento del H.
Ayuntamiento de San Andrés Cholula,
Puebla y Secretario
Ejecutivo del Consejo Ciudadano Municipal
para la Transparencia y el Gobierno Abierto



C. MONTSERRAT REYES ALFARO

Coordinadora General de Transparencia
del H. Ayuntamiento de San Andrés
Cholula, Puebla y Secretaria Técnica del
Consejo Ciudadano Municipal para la
Transparencia y el Gobierno Abierto.




C. LIDIA GARRIDO RUFINO

Consejera Ciudadana Municipal para la
Transparencia y el Gobierno Abierto.



C. JOSEFINA OLIVIA CUAUTLE AMAXAL

Consejera Ciudadana Municipal para la
Transparencia y el Gobierno Abierto.



C. NÉSTOR JACOBO SANTÍN MÁRQUEZ

Consejero Ciudadano Municipal para la
Transparencia y el Gobierno Abierto.

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Ordinaria para el Ejercicio 2023 del Consejo Ciudadano Municipal para la Transparencia y el Gobierno Abierto celebrada el 27 de septiembre del dos mil veintitrés.